



CAPITULO I

El régimen hospitalario de la vieja España llegó a la América con el descubrimiento y floreció durante la colonización española al calor de la caridad cristiana. De los hospitales en las nuevas tierras descubiertas se ocuparon el descubridor del Nuevo Mundo (1), los Reyes Católicos (2), y las "Leyes de Indias", admirable monumento de sabia legislación que de todo se preocupaba y a todo atendía, y los hospitales no podían ser exceptuados.

El emperador Carlos V y Cardenal Gobernador promulgaban en 1541: "Encargamos y mandamos a nuestros Vireyes, Audiencias y Gobernadores, que con especial cuidado provean, que en todos los pueblos de Españoles é Indios de sus Provincias y Jurisdicciones, se funden Hospitales donde sean curados pobres enfermos, y se exercite la caridad christiana". (3).

Con esa pragmática no hizo otra cosa el Emperador que ordenar con carácter obligatorio y general, lo que ya se venía haciendo por los conquistadores. En efecto, mucho antes de 1541 existían en el continente americano varios hospitales. En la Española había por entonces el de la Concepción (Concepción) y el de la Buenaventura (4), y también el de Santo Domingo. Ya Cortés por esa fecha había fundado el "Hospital de Jesús" en México, y en otras ciudades americanas también habíanse establecido hospitales. (5).

Es casi seguro que para ese tiempo ya contara La Habana con un hospital, con su primer hospital.

- (1) Colón tenía dispuesto en su mayorazgo y mandaba a su hijo D. Diego:
"Item; que a tiempo que se hallare en disposición, que mande a hacer una Iglesia, que se intitule Santa Maria de la Concepción, en la Isla Española en el lugar más idóneo, y tenga un hospital el mejor ordenado que se pueda, así como hay otros en Castilla y en Italia, y se ordene una capilla en que se digan misas por mi ánima y de nuestros antecesores y sucesores con mucha devoción; que placera a nuestra Señor de nos dar tanta renta, que todo se podrá cumplir lo que arriba dije".
(Cristóbal Colón. Institución del Mayorazgo. Jueves en 22 de febrero de 1498). Martín Fernández de Navarrete. "Colección de Viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XVI". Tomo II. Documentos de Colón y de las primeras poblaciones. Editorial Guaranía. 1945 p. 273.
- (2) Instrucción del Rey Católico D. Fernando V al almirante D. Diego Colón para ir de Gobernador a la isla Española". Archivo del Duque de Veragua, 3 de mayo de 1509.
"Item: porque soy informado que la mayor parte las gentes que de acá va adolece en llegando a la dicha isla, y si no hubiere mucho recabdo en los hospitales de la Buenaventura y de la Concepción, que agora diz que están hechos, peligrarían muchas personas; debéis tener especial cuidado que los dichos los hospitales estén muy proveidos de las cosas necesarias; y porque Yo mandé dar en limosna a cada uno de dichos hospitales cada doscientos pesos de oro, debéis os informar de la manera que se gastan; y si no se gastan como se deben, daréis orden como sean bien gastados; y ansimismo debéis informaros si es necesario, que se hagan alguno ó algunos hospitales, y viendo que son necesarios, dad orden como se hagan de la manera que hasta aquí lo ha hecho el Comendador mayor de Alcántara".
(Martín Fernández de Navarrete. "Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del Siglo XVI". Tomo II.—Documentos de Colón y de las primeras poblaciones. Editorial Guaranía. 1945 p. 380. Documento No. CLXIX).
- (3) Ley I, Título IV, Libro I.
"Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias. Madrid, 1791, p. 23".
- (4) Memorial por el Almirante.
"Autógrafos de Colón y Papeles de América". Duquesa de Alba y Berwick. Madrid, 1892, p. 93.
"El hospital de la Concibición tenía pagados los dozientos pesos, y el de la Buenaventura no, y el al. los libro: hizieronse de limosnas de los vezinos estos hospitales y el de Santo Domingo y la Concibición tienen caciques que arriendan, losí otros no".
- (5) Otras poblaciones de Cuba tenían ya hospitales; y sobre esto el Dr. Villaverde dice: "Desde 1501 existía una bula de Alejandro VI autorizando tomar tres décimo-octavos de los diezmos para la fabricación de un hospital en Santiago de Cuba, hospital que probablemente fué construido pronto porque cuando se autorizó en 1522 al obispo Juan de Witte para construir la catedral, hablaba de las atribuciones del "mayordomo o procurador de la fábrica hospital y mencionaba también algunos otros hospitales que existían, efectivamente o en proyecto, repartidos por los distintos poblados de la isla, de los que había siete (poblados) en 1527. El régimen de estos hospitales era el mismo de los establecimientos análogos de Europa, mitad clínica, mitad asilo de menesterosos".

(Dr. Manuel Villaverde. "La Medicina en Cuba, hasta la República". — Lección XIV en el "Cursillo de Historia de la Medicina". Publicaciones del Ateneo de la Habana, 1944, pág. 332).

También Molí se refiere a los hospitales primitivos de Cuba y escribe: "El primer hospital de Cuba se erigió en Santiago en 1522 o 1523, habiendo autorizado su construcción una bula papal expedida en 1501; el segundo lo fué en La Habana antes de-1538 y el tercero en Bayamo en 1544. Al primitivo de La Habana, que dicho sea de paso fué un hospital militar, le siguieron otros en 1544 y 1566; viene después el de San Felipe (en 1573) que cambia su nombre por el de San Juan en 1633; San Francisco de Paula en 1655 (clausurado en 1688); Belén en 1704; y San Ambrosio en 1764". (Aristides A. Molí. "Aesculapius in Latin América", Filadelfia, 1944, pág. 140. En inglés). Sobre ciertas inexactitudes contenidas en las palabras de Molí y sobre los hospitales de varias poblaciones cubanas, nos ocuparemos en su oportunidad.

Respecto de algunos hospitales americanos, fundados antes que el de la Habana, agregaremos unas breves notas. Dice Molí (Ob. cit. p. 139) refiriéndose a Santo Domingo: "Acusa la fundación del Hospital de San Nicolás antes de 1503 por el Comendador Ovando; y otro el de San Andrés en 1512 en el mismo lugar en que ahora está el Hospital Bellini".

A este hospital se refiere Oviedo (Hist. Gral. y Nat. de las Indias, libro II, cap. XII) al hablar del Comendador de Alcántara frey don Nicolás de Ovando "...que lo que medró en esta tierra con el cargo que tuvo fué quince casas de piedra que hizo, muy bien edificadas, en la calle desta fortaleza desta ciudad en ambas haceras; e las seys que están juntas de la una parte, dexo a los pobres del hospital de Sant Nicolás, quel fundo...". Y en el libro III, cap. XI agrega Oviedo: "Hay assi mismo (en Santo Dmingo) un muy buen hospital bien edificado, e doctado de buena renta, donde los pobres son curados e socorridos, en que Dios es muy servido".

En la vieja Guatemala ya existía desde 1527 un hospital: "En cabildo tenido a los 9 días de noviembre del año del Señor de 1530, se dispuso que el Hospital de la Misericordia, mandado fundar tres años antes, se construyese en sitio conveniente y así señalaron el de la Cruz, que está cerca de la fuente entre los dos caminos de las calles reales"—(Dr. Carlos Martínez Durán.—"Las ciencias médicas en Guatemala", Guatemala, 1941, p. 55).

Y para que pueda verse que en los primeros años de la Conquista había en América poblaciones con la misma situación económico-social y hospitalaria que existía en la primitiva Habana y de las que trataremos en este trabajo, copio a continuación el siguiente párrafo: "Veinte y dos años ha que estoy en esta tierra (América) y he sido en todas las conquistas, pacificaciones de ella, que nunca me ví en tanto trabajo, como ahora me veo, en ser conquistado de tantos españoles necesitados, que con haber en Panamá **dos hospitales** y las casas y estancias de los vecinos antiguos, lo mismo no caben en todos; y están las iglesias llenas, y allí de limosna, les dan de comer, porque certifico a V. M., que ninguno de los que hasta hoy han venido traen un real que gasten y de necesidad se lo hemos menester de dar, hasta que no nos quede tierras que parar, por no los dejar morir". (Pascual de Andagoya al Rey. Nombre de Dios. 22 de octubre de 1534. "Colección de Diarios y Relaciones para la Historia de los Viajes y Descubrimientos". Instituto Histórico de la Marina. Madrid, 1944, IV, p. 27).

En México, a poco de comenzada la reconstrucción de la destruida Tenex-titlán, se estableció el "Hospital de Nuestra Señora" que se conoció después por "de Jesús", "erígido por la piedad del conquistador Cortés. El primer obispo de México Zumarraga (1539) fundó en unas casas que poseía "el hospital "El amor de Dios", (Santos Cosme y Damián) para las enfermedades venéreas que "reinaban entonces en México, con dilatada extensión y negra furia". Movido el buen prelado por las desgracias de los que sufrían, sin amparo y rechazados con asco por todos sin que se les admitieran o curaran en el hospital de Jesús, concibió la caritativa idea de fundar ese hospital, el primero tal vez de América dedicado a enfermedades contagiosas.—(J. García Icazbalceta. "Don Fray Juan de Zumarraga". — Porrúa, México, 1947, I, p. 306 y 307).

Es curioso conocer que para el sostenimiento de los hospitales establecidos en la Isla de Santo Domingo, el Rey Católico en 26 de septiembre de 1513 concedió la llamada "renta de escobilla" que se concedía por merced o por dinero a los que la explotaban. En el "Traslado de las mercedes, franquezas e libertades que sus Altezas concedieron é otorgaron a la Isla Española, é á los vecinos é moradores della", el Rey manda: "Item: me fué suplicado é pedido por merced que porque Yo tengo fecha merced de la renta de la escobilla de las casas de fundiciones de la dicha isla, y el oro que saca de la dicha escobilla es de todos los que vienen a fundir en las dichas funciones, me pluguiese hacer merced de la renta de dicha escobilla a los hospitales de la dicha isla para el mantenimiento y sustentamiento de los pobres que en dicho hospital se mantienen: é Yo considerando lo susodicho é por servicio de nuestro Señor, é por hacer limosna a los dichos hospitales é pobres, tengo por bien é es mi merced que vacando la dicha renta del escobilla por la persona a quien Yo agora tengo fecha merced della haré merced é limosna de la dicha renta del escobilla a los dichos hospitales de la dicha isla para el mantenimiento é sustentación de los dichos pobres como dicho es. (M. Fernández de Navarrete. "Viajes y descubrimientos". Documentos diplomáticos. II. Guaranía, 1945, p. 417).

Por "escobilla" se entendía la tierra y el polvo que se barria en los lugares donde se trabaja la plata y el oro en que se hallan partículas de estos preciosos metales. Fué de pingües rendimientos monetarios en algunas partes de la América. Potosí y México, por ejemplo.

